

Machachi, 22 de marzo de 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA INNOVACIÓN  
SOCIAL CEIPIS S.A.**

Presente.-

En mi calidad de comisario de la Compañía CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL CEIPIS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía al 31 de diciembre de 2016.

Mi revisión incluyó en la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelación en los estados financieros; incluyó también la evaluación de las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía, al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y del Estado de Resultados cortado al 31 de diciembre de 2016.

Atentamente,



C.P.A. Ana Magaly Cumbajin Ch.  
Reg.OUDE Folio:359 N°8965 29-10-2015  
**COMISARIO  
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES  
PARA LA INNOVACIÓN SOCIAL CEIPIS  
S.A.**